

LEY DE 18 DE MARZO DE 1999

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

D E C R E T A :

Artículo Primero.-Autorízase al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Hacienda, transfiera a título gratuito a la Universidad Técnica del Beni, los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento del Beni.

PROVINCIA BALLIVIAN (REYES)

•

Vivienda: superficie total del terreno 250 Mts²; ubicada en la calle Gral. Ballivián esquina Germán Busch.

•

Vivienda: superficie total 250 Mts²; ubicación en la calle Diego Ignacio Fernández, esquina Gualberto Villarroel.

PROVINCIA VACA DIEZ (RIBERALTA)

•

Vivienda: superficie total del terreno 250 Mts²; ubicada en la calle La Paz sin número, manzano N° 99, zona San Antonio.

•

Vivienda: superficie total del terreno 300 Mts²; ubicada en la calle Nicanor Salvatierra, Barrio San Francisco, manzano N° 156.

•

Vivienda: superficie total del terreno 400 Mts²; ubicada en la calle Bernardino Ochoa, Barrio Central, manzano N° 101 zona A.

PROVINCIA MOXOS (SAN IGNACIO DE MOXOS)

Matadero Frigorífico instalado en la localidad denominada el Desengaño, comprende el Frigorífico, construcciones e instalaciones, en un área aproximadamente de 745 Mts². Incluye una pista de aterrizaje de 1.745 metros de largo por 50 metros de ancho aproximadamente. Los potreros y tierras de pastoreo comprenden una superficie de 170 hectáreas aproximadamente.

PROVINCIA CERCADO (TRINIDAD)

•

Lote de terreno de 3.200 Mts² aproximadamente, ubicado en la zona Pompeya, calle Isiboro y Machupo de la ciudad de Trinidad.

•

Vivienda: superficie total del terreno 894 Mts²; ubicada en la calle Hermanos Pradel y calle Rómulo Antelo.

•

Vivienda: superficie total del terreno 540 Mts²; ubicada en la Avenida Cirari esquina Cañaveral, zona Norte.

•

Vivienda: superficie total del terreno 510 Mts²; ubicada en la calle Antonio Vaca Diez entre Ejército y Tarija.

•

Vivienda: superficie total del terreno 435 Mts²; ubicada en la Avenida del Mar entre Nicolás Suárez y Barace.

•

Vivienda: superficie total del terreno 306,12 Mts²; ubicada en la prolongación Avenida Bolívar calle Rodolfo Aráuz entre Tarija y Avenida Ejército.

•

Vivienda: superficie total del terreno 120 Mts²; ubicada en la calle La Paz, esquina Santa Cruz.

•

Lote de terreno de 1.000 Mts² aproximadamente; ubicado en la Avenida 6 de Agosto entre la Avenida 27 de Mayo y Avenida del Ejército.

Artículo Segundo.- Autorízase a la Universidad Técnica del Beni la monetización de todos los bienes indicados en el Artículo Primero, fondos cuyo destino será para cubrir los gastos de funcionamiento de la U.T.B. para la gestión 1998. Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve años.

Fdo. Wálter Guiteras Denis, Hugo Carvajal Donoso, Gonzalo Molina Ossio, Edgar Lazo Loayza, Roger Pinto Molina, Luis Llerena Gamez.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Carlos Iturralde Ballivián, Herbert Müller Costas, Tito Hoz de Vila Quiroga.